

AL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO

D., interno en el Centro Penitenciario Madrid VII y cuyas demás circunstancias constan en el expediente penitenciario, comparezco y como mejor proceda en Derecho,

EXPONGO

Que a toda persona presa al ingresar en un centro penitenciario, se le abre un historial clínico tras el reconocimiento médico al que debe ser sometido en las 24 primeras horas del citado ingreso (art. 214 del Reglamento Penitenciario).

Que solicito me sea expedida copia íntegra de mi historial clínico (art. 215.2 del Reglamento Penitenciario), en el que conste las pruebas a las que he sido sometido y, que revelan que estoy infectado por el virus de inmunodeficiencia humana, así como la fase de desarrollo de la enfermedad.

En su virtud,

SOLICITO, que me sea concedida dicha petición.

En, a 0 de de 2000.

D.